

Nombre: Centro del Automóvil.
Domicilio: Cr. Armilla.
Municipio: Granada.
Núm. Reclamación: REC. 2/92.

Nombre: Inmobiliaria Encrucijada, S.A.
Domicilio: Cl. Alcazaba, 5.
Municipio: Granada.
Núm. Reclamación: REC. 2/90.

Nombre: A. Olmedo Huete.
Domicilio: Cl. Carmen Icaza, 6.
Municipio: Granada.
Núm. Reclamación: REC. 25/93.

Nombre: S. Merino, S.L.
Domicilio: Avda. Andaluces, 4.
Municipio: Granada.
Núm. Reclamación: REC. 43/94

Nombre: R. Salinas Sánchez.
Domicilio: Cl. G.º Lorca, 1.
Municipio: Monachil.
Núm. Reclamación: REC. 1/96.

Nombre: A. Alvarez Ramos.
Domicilio: Cl. Pizarro, 15.
Municipio: Cijuela.
Núm. Reclamación: REC. 8/92.

Granada, 22 de mayo de 1997.- El Presidente, Pedro Alvarez López.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos en los domicilios que constan en esta Oficina Liquidadora de Estepona, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se relacionan a continuación el resultado del expediente de comprobación de valores y las liquidaciones practicadas por los impuestos transferidos por el Estado, que se detallan. El importe de las liquidaciones deberá ser ingresado en esta Oficina Liquidadora en metálico o talón de cuenta bancaria o Caja de Ahorros, debidamente conformado a nombre de la «Tesorería General de la Junta de Andalucía», teniendo en cuenta que si la publicación de estas notificaciones-liquidaciones aparece en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía entre los días 1 y 15 del mes, el plazo de ingreso termina el día 5 del mes siguiente y si aparece entre los días 16 y último de mes, el plazo de ingreso termina el día 20 del mes siguiente; si en ambos casos el último día de ingreso fuera festivo, el plazo termina el inmediato hábil posterior. En su defecto se procederá a su cobro por vía de apremio.

Dentro del plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía podrá impugnar el acto notificado por medio de recurso de reposición ante la Oficina, suspendiéndose si se acompaña la garantía correspondiente conforme a lo establecido en el art. 11 del Real Decreto 2244/79, o bien mediante reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía.

Asimismo, en corrección del resultado de expediente de comprobación de valores, podrá promover la práctica de Tasación Pericial Contradictoria, mediante la correspondiente solicitud, dentro del plazo señalado en el párrafo anterior.

REF. EXPTE. 2922/93	MARQUEZ CASTRO REMEDIOS
LIQ. 1.292/96	IMPORTE: 81.296
V. DECLARADO: 300.000	V. COMPROBADO: 1.332.000
REF. EXPTE. 316/94	DRIBIKA MAGED MUSTAFA
LIQ. 1.316/96	IMPORTE: 71.256
V. DECLARADO: 4.200.000	V. COMPROBADO: 9.777.000
REF. EXPTE. 1557/94	GUISADO CARMONA CARLOS
LIQ. 1.326/96	IMPORTE: 18.328
V. DECLARADO: 350.000	V. COMPROBADO: 715.440
REF. EXPTE. 3.923/94	CARAVACA ESPINOSA FRANCISCO
LIQ. 1.352/96	IMPORTE: 12.132
V. DECLARADO: 9.936.296	V. COMPROBADO: 11.946.187
REF. EXPTE. 4.609/94	MARTINEZ PIMENTEL FRANCISCO
LIQ. 1.358/96	IMPORTE: 15.535
V. DECLARADO: 5.000.000	V. COMPROBADO: 7.587.069
REF. EXPTE. 2.605/96	GELANOVSKI VLADIMIR
LIQ. 1.394/96	IMPORTE: 8.563
V. DECLARADO: 9.000.000	V. COMPROBADO: 10.671.852
REF. EXPTE. 2.692/96	MARCO NAVARRO ELISEO
LIQ. 1.407/96	IMPORTE: 101.414
V. DECLARADO: 6.450.000	V. COMPROBADO: 8.121.600
REF. EXPTE. 2.719/96	MENDEZ SANCHEZ JOSE
LIQ. 1.412/96	IMPORTE: 62.585
V. DECLARADO: 3.000.000	V. COMPROBADO: 4.026.680
REF. EXPTE. 2.750/96	ORTEGA PACHECO ARMANDO
LIQ. 1.416/96	IMPORTE: 112.136
V. DECLARADO: 6.250.000	V. COMPROBADO: 8.090.100
REF. EXPTE. 2.796/96	ZANGUO FRANCO
LIQ. 1.425/96	IMPORTE: 36.956
V. DECLARADO: 8.000.000	V. COMPROBADO: 15.288.000
REF. EXPTE. 2.804/96	CABEZON PESTANA JESUS ENRIQUE
LIQ. 1.429/96	IMPORTE: 18.765
V. DECLARADO: 3.500.000	V. COMPROBADO: 3.810.240
REF. EXPTE. 2.862/96	SUMINISTROS LAR S.A.
LIQ. 1.435/96	IMPORTE: 7.805
V. DECLARADO: 10.500.000	V. COMPROBADO: 12.042.800
REF. EXPTE. 2.892/96	BURGOS MARTIN MARIA DEL CARMEN
LIQ. 1.441/96	IMPORTE: 65.509
V. DECLARADO: 12.000.000	V. COMPROBADO: 13.079.790
REF. EXPTE. 2.961/96	REINA SUAREZ MANUEL
LIQ. 1.455/96	IMPORTE: 118.319
V. DECLARADO: 7.000.000	V. COMPROBADO: 8.951.976
REF. EXPTE. 3.009/96	"NARDO CARTERA S.L."
LIQ. 1.463/96	IMPORTE: 34.512
V. DECLARADO: 9.000.000	V. COMPROBADO: 15.890.000
REF. EXPTE. 3.013/96	MACKINTOSH RODRIGUEZ EDUARDO
LIQ. 1.465/96	IMPORTE: 119.010
V. DECLARADO: 7.800.000	V. COMPROBADO: 9.772.200
REF. EXPTE. 3.146/96	CARRILLO BELLIDO JUAN
LIQ. 1.493/96	IMPORTE: 63.779
V. DECLARADO: 6.000.000	V. COMPROBADO: 7.060.750
REF. EXPTE. 3.169/96	BOSQUE MOHINO FERNANDO
LIQ. 1.497/96	IMPORTE: 14.512
V. DECLARADO: 750.000	V. COMPROBADO: 991.872

REF. EXPTE. 3.177/96 ZHIR ULYANA
 LIQ. 1.498/96 IMPORTE: 22.567
 V. DECLARADO: 2.407.500 V. COMPROBADO: 2.779.128

REF. EXPTE. 3.268/96 GEA-GREGORI MAR JESUS
 LIQ. 1.515/96 IMPORTE: 65.470
 V. DECLARADO: 8.400.000 V. COMPROBADO: 9.439.200

REF. EXPTE. 3.438/96 "STRAZER MANAGEMENT CONSULTANTS"
 LIQ. 1.541/96 IMPORTE: 184.968
 V. DECLARADO: 16.100.000 V. COMPROBADO: 19.036.000

REF. EXPTE. 3.455/96 CALLE OROZCO JOSEFA
 LIQ. 1.544/96 IMPORTE: 23.195
 V. DECLARADO: 4.000.000 V. COMPROBADO: 4.368.168

REF. EXPTE. 3.508/96 MARTIN HOLGADO JOSE ANTONIO
 LIQ. 1.594/96 IMPORTE: 85.176
 V. DECLARADO: 7.000.000 V. COMPROBADO: 8.352.000

REF. EXPTE. 3.515/96 ORMABAL SANABRIA JUAN
 LIQ. 1.596/96 IMPORTE: 118.385
 V. DECLARADO: 5.000.000 V. COMPROBADO: 6.971.904

REF. EXPTE. 3.581/96 RUIZ RODRIGUEZ GONZALO
 LIQ. 1.609/96 IMPORTE: 16.575
 V. DECLARADO: 475.000 V. COMPROBADO: 750.000

REF. EXPTE. 3.595/96 SERRANO LAMBEA M^a PILAR
 LIQ. 1.613/96 IMPORTE: 77.463
 V. DECLARADO: 3.000.000 V. COMPROBADO: 4.291.056

REF. EXPTE. 3.599/96 LOPEZ JEAN CLAUDE
 LIQ. 1.615/96 IMPORTE: 56.347
 V. DECLARADO: 5.000.000 V. COMPROBADO: 5.816.610

REF. EXPTE. 3.610/96 BRYCE DAVID IRVING
 LIQ. 1.616/96 IMPORTE: 93.192
 V. DECLARADO: 4.750.000 V. COMPROBADO: 6.302.736

REF. EXPTE. 4.227/96 "APARTAMENTOS BERMEJA S.A."
 LIQ. 1.670/96 IMPORTE: 142.827

REF. EXPTE. 4.310/96 SAMPALO GOMEZ JOSE LUIS
 LIQ. 1.678/96 IMPORTE: 18.814

REF. EXPTE. 4.343/96 MENA NAVARRO ILDEFONSO
 LIQ. 1.681/96 IMPORTE: 3.518

REF. EXPTE. 3.954/96 BOGAERDE MAURICE LEON GASTON VANDEN
 LIQ. 1.686/96 IMPORTE: 42.237
 V. DECLARADO: 9.000.000 V. COMPROBADO: 9.702.250

REF. EXPTE. 4.016/96 GOMEZ CANALES ALONSO
 LIQ. 1.695/96 IMPORTE: 54.235
 V. DECLARADO: 4.000.000 V. COMPROBADO: 4.903.914

REF. EXPTE. 4.101/96 GILLIS, ROLAND XAVIER
 LIQ. 1.707/96 IMPORTE: 26.480
 V. DECLARADO: 9.000.000 V. COMPROBADO: 14.280.000

REF. EXPTE. 4.414/96 HERRMANN GUNTHER
 LIQ. 1.759/96 IMPORTE: 60.860
 V. DECLARADO: 4.000.000 V. COMPROBADO: 5.002.250

REF. EXPTE. 4.745/96 PEDEN ALLAN
 LIQ. 1.825/96 IMPORTE: 56.160
 V. DECLARADO: 9.000.000 V. COMPROBADO: 9.936.000

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de
 Málaga, Oficina Liquidadora de Benalmádena, por
 la que se practican notificaciones tributarias.*

Por resultar desconocidos en los domicilios que constan en esta Oficina Liquidadora de Benalmádena, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se relacionan a continuación el resultado del expediente de comprobación de valores y las liquidaciones practicadas por los impuestos transferidos por el Estado, que se detallan. El importe de las liquidaciones deberá ser ingresado en la Oficina Liquidadora de Benalmádena en metálico o talón de cuenta bancaria o Caja de Ahorros, debidamente conformado a nombre de la «Oficina Liquidadora de Benalmádena», teniendo en cuenta que si la publicación de estas notificaciones-liquidaciones aparece en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía entre los días 1 y 15 del mes, el plazo de ingreso termina el día 5 del mes siguiente y si aparece entre los días 16 y último del mes, el plazo de ingreso termina el día 20 de mes siguiente; si en ambos casos el último día de ingreso fuere festivo, el plazo termina el inmediato día hábil posterior. En su defecto se procederá a su cobro por vía de apremio.

Dentro del plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía podrá impugnar el acto notificado por medio de recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora de Benalmádena, suspendiéndose el acto impugnado si se acompaña la garantía correspondiente conforme a lo establecido en el artículo 11 del Real Decreto 2244/79, o bien mediante reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía.

Asimismo, en corrección del resultado de expediente de comprobación de valores, podrá promover la práctica de tasación pericial contradictoria, mediante la correspondiente solicitud, dentro del plazo señalado en el párrafo anterior.

COMPROBACION DE VALOR Y LIQUIDACIONES

- EXPTE. Nº 3.071/95 SAEZ CANDO, ARMANDO
 LIQUI. Nº 2.036/95 IMPORTE: 65.737
 C/ PISCIS. EDF. SAGITARIO-28H. BENALMADENA
 V. DECLARADO: 2.200.000 V. COMPROBADO: 3.295.616

- EXPTE. Nº 1.744/92 PEDRIZA PLA, FRANCISCO
 LIQUI. Nº 2.175/95 IMPORTE: 4.450
 AVDA. DE MIJAS, 21. BENALMADENA
 V. DECLARADO: ----- V. COMPROBADO: -----

- EXPTE. Nº 4.871/92 ANTEQUERA AGUILAR, JUAN M.
 LIQUI. Nº 2.403/95 IMPORTE: 160.711
 AVDA. BONANZA. RESIDENCIAL ALMUDENA. BENALMADENA
 V. DECLARADO: 5.000.000 V. COMPROBADO: 6.983.536

- EXPTE. Nº 4.800/92 ALCAUIZAR AGUIRREZABAL, BEGONA
 LIQUI. Nº 2.413/95 IMPORTE: 131.319
 AVDA. ERASA. URB. BENALMAR. BLQ 11. 28. BENALMADENA
 V. DECLARADO: 1.200.000 V. COMPROBADO: 5.352.480

- EXPTE. Nº 1.218/94 ARANGUREN MARTINEZ, CARLOS
 LIQUI. Nº 98/96 IMPORTE: 1.206.281
 AVDA. ANTONIO MACHADO, 58-79C. BENALMADENA
 V. DECLARADO: 1.000.000 V. COMPROBADO: 18.000.000

- EXPTE. Nº 2.982/94 KREUTZER, GUNTER NIKOLAUS
 LIQUI. Nº 237/96 IMPORTE: 62.628
 AVDA. EL GAMONAL EDF. AGUILA. 52X. BENALMADENA
 V. DECLARADO: 1.100.000 V. COMPROBADO: 1.716.465

- EXPTE. Nº 2.289/94 HERRERA GARCIA GIL, MANUEL
 LIQUI. Nº 291/96 IMPORTE: 54.056
 C. DEL SIROCO 3-293. BENALMADENA
 V. DECLARADO: 1.500.000 V. COMPROBADO: 2.250.721

- EXPTE. Nº 557/96 LYALL, ZARINA
 LIQUI. Nº 459/96 IMPORTE: 19.243
 C/ ACAPULCO, 10. BENALMADENA
 V. DECLARADO: 5.000.000 V. COMPROBADO: 5.320.716